



FOUNTAIN CHRISTIAN BILINGUAL SCHOOL

STUDENT HANDBOOK 2022-2023

Esta Institución se reserva el derecho de alterar o modificar este manual en cualquier momento sin previo aviso.

Los cambios se informarán por escrito.

WWW.FCBSGUAYAMA.COM

TABLA DE CONTENIDO

- I. Filosofía
- II. Misión
- III. Visión
- IV. Comunidad Escolar en General
- V. Valores de la Institución
- VI. Códigos de Disciplina
 - A. Apariencia e Higiene
 - B. Uniforme Escolar
 - C. Conductas que ameritan Disciplina
 - D. Procedimientos de disciplina
- VII. Desempeño Académico
 - A. Horario
 - B. Asistencia
 - C. Sala de Clases
 - D. Trabajo Escolar
 - E. Exámenes
 - F. Aprovechamiento Académico
 - G. Tablón de Edicto
 - H. Plantel escolar
 - I. Uso de la Oficina
 - J. Requisitos para permanecer en FCBS
 - K. Patio Escolar
 - L. Enfermería
 - N. Uso del Ascensor

M. Comedor Escolar

- VIII. Uso de laptops
- IX. Requisitos de Graduación para Cuarto Año
- X. Mensualidades y Cuotas
- XI. Recogido de Notas
- XII. Proceso de Matrícula
- XIII. Uso de la Internet
- XIV. Materiales Escolares
- XV. Actividades Extracurriculares
- XVI. Cooperación de Padres y Abuelos Voluntarios
- XVII. Conducta de los Padres en Predios del Colegio
- XVIII. Reuniones Padres y Maestros
- XIX. Otros Asuntos
- XX. Asuntos Educativos
- XXI. Escuela Para Padres
- XXII. Convenio de los Padres con FCBS
- XXIII. Política de no discriminación a estudiantes
- XXIV. Resumen de la Política Bienestar
- XXV. Cyberbaiting
- XXVI. Covid -19
- XXVII. Notificación de Política Pública

I. FILOSOFÍA

En Fountain Christian Bilingual School basamos nuestra filosofía en los siguientes postulados:

1. Honra a Dios sobre todas las cosas
2. Honra a tus padres
3. Sueña en grande

Entendemos que un individuo con una conciencia de honrar a Dios desarrolla una mejor disciplina, autoestima y se esfuerza por ser cada día un mejor individuo dando lo mejor de sí. Creemos que el individuo es un ser integral: espíritu, alma y cuerpo, por lo tanto, enfatizamos en desarrollar la conciencia espiritual en las familias, trabajando en colaboración con los padres, implementando métodos de enseñanza que brinden al estudiante herramientas para adquirir las actitudes, conocimientos y destrezas necesarias para enfrentar productiva y exitosamente las exigencias de un mundo tan cambiante.

II. MISION

La aspiración fundamental de Fountain Christian Bilingual School es preparar al alumno con una excelente educación académica, con altos valores espirituales, morales y con la capacidad de trazarse metas alcanzables a corto y largo plazo, con el fin de proyectarse al futuro con una visión positiva y definida. Para cumplir la misión proponemos:

1. Desarrollar el compromiso de toda nuestra comunidad escolar, en aunar y aportar esfuerzos para proveer los medios necesarios y satisfacer las necesidades de nuestros alumnos.
2. Brindar a nuestros alumnos programas educativos que satisfagan sus necesidades y que retengan y aumenten los niveles de aprovechamiento académico. Además, a través de las artes y el deporte puedan desarrollar al máximo en las áreas espirituales y físicas, complementando así el ser integral que cada uno es.
3. Desarrollar proyectos, programas de motivación y reconocimiento que estimulen al alumno a mantenerse enfocado en actitudes positivas.
4. Establecer un programa de adiestramientos, conferencias y talleres para el personal docente, de manera que estén capacitados para la realización y cumplimiento de nuestra misión.

III. VISION

La visión de Fountain Christian Bilingual School es convertir a cada estudiante en lo que puede y debe hacer, guiado por la mano de sus maestros, pero, sobre todo, por la luz de la Palabra de Dios.

IV. COMUNIDAD ESCOLAR

En Fountain Christian Bilingual School nos sentimos honrados con la confianza que ustedes, padres, han depositado en nosotros. Nuestro programa educativo está diseñado para desarrollar cualidades tanto espirituales como académicas.

Para poder llevar a cabo nuestro deseo de brindarle una excelente educación es necesario establecer y cumplir un reglamento escolar (*handbook*) que se basa en valores establecidos por Dios en nuestra Institución.

Los siguientes valores desarrollan normas y procedimientos que son requisitos para ser aceptados y permanecer como estudiantes de nuestro Colegio. Creemos que el ambiente creado al seguir estos valores proporciona una oportunidad de desarrollo académico, espiritual y social que les harán jóvenes más estables y preparados para enfrentar el mundo que les rodea.

V. VALORES DE NUESTRA INSTITUCIÓN

1. Nuestra comunidad escolar recibirá una alta calidad de enseñanza académica, espiritual y moral.
2. Nuestra comunidad escolar deberá mantener un ambiente de disciplina y orden en todo momento.
3. Nuestra comunidad escolar participará de actividades sanas divertidas, de aprendizaje individual y/o grupos, que fomentarán las áreas académicas, social y espiritual.
4. Todo personal producirá un ambiente que esté de acuerdo con la visión, con los valores y normas establecidas en esta Institución.
5. Nuestra comunidad escolar, en especial nuestros estudiantes, experimentarán un ambiente de aprendizaje en

todo momento, evitando distracciones que nada aporten al aprendizaje integral ofrecido por la Institución.

VI. CÓDIGOS DE DISCIPLINA

A. Apariencia e Higiene

Entendemos que la apariencia e higiene de todos nuestros estudiantes es importante para su desarrollo físico y moral. La Palabra establece que somos dignos representantes del Reino y que nuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo. Es por la alta calidad de enseñanza académica, espiritual y moral, el orden y la disciplina, que hemos desarrollado las siguientes normas para cumplir con nuestros valores:

1. No se permite el uso excesivo de prendas. Estas deben ser de tamaño moderado, entiéndase que las mismas no podrán ser grandes y/o llamativas. El uso de pantallas y/o aretes en los varones está **PROHIBIDO**.
2. El uso de pantallas en la lengua, cejas, nariz y otras partes del cuerpo están **PROHIBIDAS**.
3. El uso de maquillaje en las estudiantes debe ser moderado.
*Las niñas de elemental no podrán utilizar maquillajes y/o uñas acrílicas o postizas. Debemos mantener un orden en su desarrollo.
4. Los estudiantes deberán traer artículos de higiene personal para los días de Educación Física, tales como: toallitas, desodorante, cepillo para peinarse y colonia suave.
5. Marcas, tatuajes, dientes pulidos a estilo vampiros, cejas afeitadas y/o rasgadas, mutilaciones en el cuerpo y cosas similares que vayan en contra de los valores del Colegio están PROHIBIDAS.
6. El uniforme escolar deberá mantenerse en óptimas condiciones, entiéndase que no deben estar sucios y/o rotos.
7. El largo del cabello de los varones no debe pasar de la nuca y no debe estar a más de 2 pulgadas de alto. Esto aplica sin distinción de persona.
8. Está prohibido los colores llamativos en el cabello, entiéndase: rojos, verdes, azules y/u otros que causen distracciones ante el ambiente de aprendizaje integral del estudiante.
9. Los estudiantes utilizarán los baños según su sexo biológico.

B. UNIFORME ESCOLAR

La Institución ha establecido un código de vestimenta en los estudiantes. Deberá ser utilizado de acuerdo con las siguientes normas:

1. Las niñas de Pre-Pre-Kínder a 6to utilizarán mamelucos (jumper) y polo rojo. Las niñas se podrán sustituir por faldas de no haber disponibles, polo rojo de la Institución, zapatos escolares negros, rojos o azul marino y medias blancas, rojas o azul marino 3/4. El largo del jumper deberá ser de una pulgada por debajo de la rodilla. Los días de Educación Física utilizarán el uniforme de la clase con tenis a su gusto, siempre y cuando sean cerrados.
2. Las jóvenes de séptimo a duodécimo usarán falda y chaleco, polo gris de la Institución, zapatos escolares negros o azul marino y medias blancas, o azul marino (3/4). *El largo de la falda debe estar una pulgada debajo de la rodilla. Las estudiantes que tomen Educación Física usarán el uniforme de la clase y tenis a su gusto que sean cerrados y a tono con el uniforme.
3. Los varones de Kínder a Duodécimo grado utilizarán pantalón escolar azul marino (estilo Dickies), polo rojo y/o gris de la Institución según el grado, zapatos escolares negros, correa negra o azul marino y medias blancas.
4. En los varones, el polo deberá estar por dentro del pantalón en todo momento, entendiéndose, desde que entran por los portones del Colegio hasta que salgan de ellos. De no seguir esta norma el estudiante pasará por el procedimiento de disciplina y se les notificará a los padres.
5. El uniforme de educación física niñas y niños será: pantalón sudadera y polo de educación física, ambos con la insignia del Colegio. No se aceptarán estudiantes con mahonés.
6. De sospechar que alguna estudiante no mantiene el largo de la falda o jumper como es debido, la administración procederá a medir la misma, se les comunicará a los padres y se procederá con el proceso de disciplina.
7. Vestimenta **no** aceptable para “casual days” – pantalones cortos, camisillas sin mangas, mahones con rotos, ropa transparente, mini –faldas y trajes cortos. Camisas, abrigos y ropa que sea alusivas al uso de drogas, alcohol o que promuevan una conducta inapropiada no serán permitidas.
8. Los varones tendrán que usar los pantalones a su tamaño, puestos en la cintura con correa y que no dejen ver su ropa interior.
9. La vestimenta del estudiante debe ser conforme a su sexo biológico.

El código de vestimenta no sólo logrará uniformidad, sino que representan los valores que estipulan la disciplina y el orden. Somos dignos representantes de una Institución Cristiana que fomentan un ambiente escolar digno del aprendizaje integral de nuestros estudiantes y que forman parte del ejemplo que se le brinda a la comunidad que nos rodea.

C. **CONDUCTAS QUE AMERITAN PROCESO DE DISCIPLINA**

Se requiere un comportamiento alto en cortesía, amabilidad, moralidad, generosidad, honestidad, paz, gozo, amor, templanza, mansedumbre y obediencia en todo momento de cada uno de nuestros estudiantes hacia todo el personal y entre ellos mismo. El estudiante debe mantener un buen testimonio dentro y fuera del Colegio. Basándose en los valores establecidos se han identificado las siguientes conductas procesables:

1. Todo estudiante que no siga el código de (A) Apariencia e Higiene y (B) Uniforme Escolar estipulado por la institución, no podrá entrar al salón de clases, se les notificará a los padres y permanecerá en la oficina hasta que lo vengán a recoger.
2. El negarse a cumplir instrucciones dadas por el personal escolar y la desobediencia o violación a cualquiera de las condiciones de probatoria serán motivos de sanción disciplinaria.
3. Conducta inapropiada dentro del salón de clases (ejemplo: hablando excesivamente sin permiso, fuera de su silla sin permiso, faltas de respeto u otras conductas que interrumpen el proceso enseñanza- aprendizaje).
4. Estudiante que se identifique como miembro de alguna "ganga" y/o grupos que atente contra el bienestar de la comunidad, podría llevar expulsión.
5. Los alumnos deberán observar una conducta ordenada tanto en el aula de clases como en los terrenos escolares y actividades extracurriculares, tales como: excursiones y otras. NO realizaran acto alguno que interrumpa el orden o afecte la regularidad o alteren la normalidad de las actividades que se estén realizando.
6. Cualquier acto, que aun cuando no viole reglamentación alguna del Colegio, altere o tienda a alterar el orden institucional, conllevará también sanción disciplinaria desde la suspensión hasta la expulsión.
7. Traer al Colegio material pornográfico o de índole sexual ya sea en algún equipo electrónico o impreso (entiéndase revistas, fotos, afiches, profilácticos, videos, etc.)
8. Uso de vocabulario indebido (palabras soeces, vulgares, humillantes, prejuicio, sobrenombres) en cualquier momento y lugar está prohibido y puede llegar a expulsión.
9. Organizar, instigar, dirigir y participar en huelgas, paros, piquetes y/o cualquier otra actividad similar dentro y fuera del Colegio, conllevará una advertencia (warning) o en caso de que la Administración así lo crea necesario la expulsión del estudiante.
10. Uso de altoparlantes, cualquier material informativo cuyo uso no haya sido previamente autorizado por la oficina está prohibido.
11. Estudiante que muestre una conducta de acosador (bully) contra algún estudiante se citará a los padres y se seguirá el protocolo.
12. Cualquier estudiante que sea sorprendido en una pelea física o juego de manos se les comunicará a los padres y se aplicará el proceso de disciplina que puede ser desde suspensión interna hasta expulsión.

- 13 El estudiante no puede abandonar el salón de clase sin autorización del maestro, en ningún momento.
14. Cualquier pelea física y/o verbal será atendida de inmediato y se evaluará la medida de disciplina que se utilizará, esto incluye causar daño físico o agresión a algún compañero, maestro/a, empleado del Colegio o visitante.
15. Estudiante que amenace, insulte o golpee a algún maestro, personal docente o no docente, dentro o fuera del Colegio puede ser expulsado inmediatamente. La difamación de estudiantes, maestros, autoridades del Colegio y demás personal en contra de la moralidad cristiana será fuertemente sancionada. Cualquier padre/ encargado de estudiante que se encuentre hablando negativamente y/o despectivamente del Colegio, el estudiante podrá ser expulsado.
16. Está prohibido portar, traer, vender, usar dentro del plantel escolar artefactos que atente contra la seguridad tales como: cuchillo y/o cuchillas (armas blancas), fósforos o encendedores, cigarrillos, licor, armas de fuego, armas de perdigones, explosivos, petardos, aerosoles. Se prohíbe además juguetes bélicos tales pistolas de agua, pistola estilo Gotcha, espadas y/o cualquier otro artefacto que conduzca a actitudes violentas.
17. El uso del tabaco en cualquiera de sus formas, uso y/o posesión de bebidas alcohólicas durante el horario escolar, actividades escolares y extracurriculares están prohibido en o fuera del Colegio.
18. El uso, posesión, venta o compra de narcóticos en terrenos de la escuela o actividades escolares dentro o fuera de los predios del Colegio durante o fuera de horas de clases, está prohibido. Esta acción está sujeto a expulsión del colegio y notificación a las Autoridades Estatales. El Colegio se reserva el derecho, en cualquier momento, al azar y sin previo aviso de requerir pruebas para detectar uso de drogas mediante toma de orina o muestra de cabello.
19. El Colegio se reserva el derecho de revisar bultos y mochilas.
20. Está prohibido marcar, escribir, pintar, dañar, romper, destruir o causar daño a la propiedad del Colegio y/ o sus alrededores. Cualquier daño a la propiedad será reparado y/o pagado por el padre. Costos de daños: pupitre \$25, daño a panel/pared \$20 en adelante, escribir pared \$15, mesas \$40 en adelante, silla \$20 o material educativo entiéndase manipulativos, microscopios, libros, proyectores, pizarras, juegos, tabletas, etc., \$25 según Administración entienda en base a su costo inicial.
21. Los estudiantes deberán asistir siempre a sus clases con los libros y materiales asignados por el maestro. La carencia de estos afectará negativamente su aprovechamiento académico, orden y disciplina del salón. De no tener sus efectos escolares (libros, libretas, laptops, cuadernos, novelas) podrá ser referido a la oficina y no ser aceptado en el salón de clase hasta tanto tenga los materiales requeridos. No se sacarán copias.
22. Cualquier daño a propiedad de otro estudiante. Es responsable de repararlo o comprarlo.

23. Cada grupo tiene un horario de entrada. Entrar tarde al salón u otra actividad que le corresponda (entiéndase 5 minutos después del cambio de clase). Todo estudiante que llegue después de las 7:45 am en adelante, se considerará como tarde y cada tres (3) tardanzas injustificadas se contarán como una ausencia y el estudiante será referido y pasará por el proceso de disciplina.
24. Cortes de clases (entiéndase llegar después de pasados 5 minutos o no entrar al salón).
25. Trabajos incompletos y/o no traer materiales al salón (lifepacs, libros, libretas, laptops, lápices u otro material o trabajo requerido por el maestro).
26. No validaremos clases tomadas en verano con el propósito de adelantar clases.
27. Disturbios dentro y/o fuera de sala de clase o edificio que interrumpa el proceso de enseñanza-aprendizaje (entiéndase, gritos, correr por los salones, y/o pasillos, tirar piedras o materiales escolares, agredir a otra persona, treparse en las mesas, sillas o pupitres, discusiones, confrontaciones, amenazas, jugar con balones, música o ruidos innecesarios).
28. Los estudiantes que no sigan las instrucciones del maestro en la clase de educación física dentro o fuera de la cancha escolar. Todo estudiante es responsable del equipo deportivo en caso de pérdida o daño mientras lo esté utilizando. Deberá pagar por los mismos.
29. Usar aparatos electrónicos indebidamente durante horas de clases sin autorización del maestro. No somos responsables por daños o pérdida de estos equipos. Si el estudiante es sorprendido utilizando algún electrónico durante horas de clases se le quitará y sus padres deberán pasar a la oficina a recogerlo. Solo se permiten juegos clasificados E. Juegos clasificados T, M o AO serán confiscados y el padre deberá pasar por la oficina a recogerlos. Está prohibido tener grabado o acceder en sus aparatos electrónicos material pornográfico.
30. Todo celular que sea visto por algún personal, en horario de clase y no sea autorizado su uso, será confiscado y se les comunicará a los padres para recogerlo en la oficina. El (la) estudiante pasará por el proceso de disciplina (sin distinción de persona). El estudiante mantendrá su celular vibrando en su bulto en todo momento. Prohibido "textear" durante las clases. Los padres no podrán hablar con sus hijos por el celular de los mismos durante el horario escolar. Cualquier comunicación se hará a través de la oficina. Está prohibido grabar o tomar videos con sus celulares y /o aparatos electrónicos en el plantel escolar.
31. No es permitido hacer exposiciones deshonestas (mostrarse en ropa interior, mostrar las partes privadas, etc.)
32. Publicar, poseer, vender, difundir o mostrar material obsceno, difamatorio, impúdico o lascivo en instalaciones y alrededores del Colegio.
33. Prohibido ventas por estudiantes y/o padres de carácter personal en el Colegio.
34. Está prohibido las caricias y besos de índole sensual y/o sexual. Estudiantes sorprendidos besándose se llamarán a los padres y se aplicará procedimiento de disciplina.

35. Están prohibidas las parejas de novios en el Colegio. De sospechar que se está dando esta conducta se le comunicará a los padres de los estudiantes envueltos.

36. Contraer matrimonio y/o quedar o haber quedado en estado de embarazo o estudiante que embarace a alguien será expulsado del Colegio.

37. Están prohibidos los bailes y música de índole sensual que contengan palabras soeces o vulgares que promuevan la droga, alcohol o violencia. Estaremos enfatizando estas conductas y cualquier otra que no esté de acuerdo con los valores, que como Institución nos distinguen.

D. PROCEDIMIENTO PARA ADMINISTRAR DISCIPLINA

Si algún estudiante viola algún Código de Disciplina se procederá de la siguiente manera:

1. El maestro, Trabajadora Social, Orientadora o Directora amonestará al estudiante orientándole con el *Handbook* cual fue la falta, orará con él y hará un escrito sobre el incidente.
2. De suceder una segunda falta (sea la misma u otra) el maestro, Trabajadora Social, Orientadora o Directora amonestará al estudiante orientándole con el *Handbook* cual fue la falta, orará con él y hará un escrito sobre el incidente. Trabajadora Social u Orientadora se comunicará con el padre/encargado y le citará. El estudiante estará en período probatorio y llevará suspensión interna.
3. De suceder una tercera falta, (sea la misma u otra) el maestro amonestará al estudiante orientándole con el *Handbook* cual fue la falta, orará con el estudiante y recibirá un *warning* escrito. La Trabajadora Social u Orientadora citará al padre/encargado. Luego de esta amonestación la administración estará evaluando y observando la conducta del estudiante y respaldo de los padres/encargados para determinar la decisión final en cuanto a la permanencia del estudiante en la Institución.
4. Las amonestaciones son archivadas en el expediente del estudiante y esto afectará para una futura recomendación.
5. Si el estudiante incurre en alguna pelea física, situación sexual o alguna situación de falta grave se le suministrará una amonestación sin tener que pasar por el procedimiento de disciplina y la Junta de Directores determinará si habrá expulsión.

La Suspensión Interna consta de lo siguiente:

1. El estudiante estará realizando su trabajo escolar en otro salón y tomará su merienda y almuerzo en otro horario.
2. Tendrá que realizar trabajos a favor de la Institución en cualquier área que sea necesario durante el período asignado como suspensión. Ejemplo: ayudar en la cocina, oficina, salón de niños grandes o pequeños.

*La Institución se reserva el derecho de alterar o modificar este procedimiento al evaluar la gravedad de la situación o conducta que realice el estudiante.

VII. DESEMPEÑO ACADÉMICO

El desempeño académico de nuestra Institución es muy importante y determinante pues abarca muchas áreas en donde el estudiante podrá lograrlas con la ayuda de sus padres/encargados. Estas normas están basadas en los valores de nuestra Institución y si no las cumple el estudiante tendrá que someterse al proceso de disciplina.

A. Horario

Pre- kínder a kínder de 7:40 a.m. a 2:10 p.m.

Primero y Segundo de 7:40 a.m. a 2:15 p.m.

Tercero a Sexto de 7:35 a.m. a 2:20 p.m. (4to y 6to 2:25pm)

Séptimo a Noveno 7:30 a.m. a 2:05 p.m.

Decimo 7:4am a 2:00pm

Undécimo 7:45am a 1:15pm

Duodécimo de 7:45am a 12:25 pm

1. El *Mercy Time* y *Worships* son requisito para poder permanecer en nuestro Colegio.
2. Los estudiantes serán recibidos en el portón del Colegio y se sanitizarán sus manos para entrar. Los padres o encargados no pueden entrar al Colegio durante el horario de entrada o salida de los estudiantes. Esto es por motivos de seguridad conforme a la Ley 30.
3. Los estudiantes de Pre-escolar y Kindergarten serán recibidos por una maestra, la cual permanecerá con ellos dentro del salón.
4. No deberá haber ningún padre o encargado en el Colegio después de las 7:45 a.m.
5. El estudiante tendrá quince (15) minutos de merienda.
6. Luego de 15 minutos de la salida los estudiantes que permanezcan en el Colegio irán con el grupo de horario extendido y se les cobrará \$5.00 dólares por cada quince (15) minutos y/o fracción.
7. Todo estudiante podrá participar del horario extendido hasta las 5:30 p.m. por un costo adicional de \$40.00 semanales. Luego de las 5:30 p.m. se le facturará un cargo de \$5.00 por cada quince (15) minutos y/o fracción. También ofrecemos el servicio de cuidado de un día por \$10.00 dólares.
8. El padre o encargado deberá dejar por escrito un permiso de al menos tres (3) personas autorizadas a recoger el estudiante.

9. Todo estudiante que tenga que ser removido del Colegio antes de la hora de salida, padre o madre deberá llamar a la oficina para informarlo y la persona autorizada a recoger el estudiante deberá firmar la salida.

B. Asistencia

La asistencia es de suma importancia para el mayor desempeño académico y crecimiento espiritual, moral y social. Por lo tanto, es importante que todos tengamos en consideración las siguientes estipulaciones:

1. Ausencias por motivo de viaje no deben ser más de 8 días escolares. Los padres son responsables de informar con anticipación y solicitar autorización por escrito en la oficina para que el estudiante pueda ser excusado.
2. Queda a discreción del maestro, del trabajo y empeño que el estudiante haya realizado en sala de clase si se lleva material o trabajos pendientes en ese tiempo que estará fuera de la Institución.
3. Toda ausencia debe justificarse con una excusa médica o el padre deberá justificar por escrito la ausencia de su hijo. La Institución se reserva el derecho de verificar si la excusa sometida es verdadera. Los padres son responsables de informar razones de ausencias y tardanzas con el maestro para ajustar el tiempo perdido.
4. Todo patrón de ausencias y tardanzas será evaluado por la Trabajadora Social u Orientadora. Las ausencias y tardanzas frecuentes e injustificadas afectarán la aprobación del curso o cursos afectados. Esto es maltrato a menores y será tratado como tal. Estudiante con 20 o más ausencias no aprobará el grado. Cada tres (3) tardanza se contará como una ausencia.

C. Sala de Clases

El salón de clases es uno en donde los estudiantes experimentarán un ambiente de aprendizaje en todo momento, donde recibirán una alta calidad de enseñanza académica, espiritual y moral, donde participarán de actividades sanas y divertidas que fomenten el aprendizaje individual y grupal en las áreas académica, social y espiritual y en donde se deberá mantener un ambiente de orden y disciplina en todo momento.

Como medio de seguridad el Colegio puede, si cree pertinente, instalar cámaras de seguridad en los mismos. El Colegio se reserva el derecho de mostrar los videos y/o utilizarlos para los fines que entienda pertinentes y necesarios.

D. Trabajo Escolar

Para que las familias tengan tiempo de calidad con sus hijos, la mayor carga académica será en horario escolar. Los proyectos se harán en el salón en la medida que sea posible. Los

estudiantes tendrán que traer los materiales necesarios para realizar los trabajos en los mismos. Esto puede incluir información, láminas, etc.

Los estudiantes tendrán ejercicios de matemáticas asignados para el hogar diariamente. Para poder tomar sus exámenes y para un excelente aprovechamiento académico los estudiantes deben tener buenos hábitos de estudio, por tanto, se espera que todos los días los estudiantes repasen en casa. Además, el estudiante que, por alguna razón, no termina el trabajo asignado en el salón de clase deberá llevarlo como asignación y será cotejado por el maestro al día siguiente.

Los estudiantes tendrán lecturas asignadas para el hogar. Los estudiantes de nivel superior tendrán que leer obras literarias en inglés y español como parte de su currículo. Los maestros podrán asignarle algún trabajo especial para el beneficio del estudiante, de creer pertinente. Estudiantes de Kínder y Primero podrían necesitar ayuda para dominar las destrezas de lecto-escritura.

Como parte de nuestro currículo los estudiantes visitarán los predios y afueras del Colegio a modo de conocer, investigar y ampliar sus conocimientos en diferentes materias. De esta manera la comunidad pasa a ser parte del proceso de enseñanza

Derechos de Reproducción (Copyright)

Si un trabajo u obra en Internet contiene una advertencia del uso permitido, el estudiante debe seguir lo que el autor haya expresado. Puede constituir un delito y conllevar sanciones os, así como disciplinarias bajo este Manual el violar los derechos de Autor. Se considera delito cuando se reproduce sin autorización un trabajo u obra cread y publicada por su autor. Esto también aplica a los programas SOS los cuales no pueden ser reproducidos. Toda información que se obtenga a través del Internet se debe citar como cualquier fuente bibliográfica. De no hacerse se considera plagio.

E. Exámenes

La fecha de exámenes será anunciada por lo menos con una semana de anticipación. De no tomarlo en esa fecha el estudiante deberá traer una excusa médica o de su padre o encargado para justificar la ausencia. El estudiante deberá tomar el examen en los próximos dos (2) días subsiguientes a la ausencia. Quedará a discreción del maestro, el trabajo diario y conducta del estudiante, si tomará un examen diferente y/o de discusión. Del estudiante no tomar el examen en este período se le contará como una F y perderá el privilegio de tomarlo nuevamente. Exámenes de comprensión de lectura no tienen privilegio de reposición.

Un estudiante (1ro a 8vo) que obtenga menos de 67% en un examen, tendrá la oportunidad de repetirlo en las próximas 48 horas. Cuando el estudiante tome su examen (reposición), se sumarán las dos notas y la puntuación que resulte de esa división será la nota que irá al

registro. Quedará a discreción del maestro, trabajo diario y conducta del estudiante, el que maestro prepare un examen diferente. Un estudiante que sea sorprendido copiándose en el examen, se le quitará el mismo de inmediato, se le contará como F y se les comunicará a los padres.

F. Aprovechamiento Académico

Las notas se entregarán cuatro veces al año cada trimestre escolar. Los estudiantes serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

A	Excelente	4.00 - 3.50
B	Bueno	3.49 - 2.50
C	Regular	2.49 - 1.60
D	Deficiente	1.59 - .60
F	Curso no aprobado	.59 - .00

CUADRO DE HONOR

Los siguientes honores serán reconocidos en las graduaciones de octavo y duodécimo grado.

Excelencia Académica 4.00 (A en todos los trimestres)

Alto Honor 3.99 – 3.80

Honor 3.79 – 3.50

G. Tablón de Edicto

El tablón de edicto está localizado en la entrada del tercer piso. Este se usará únicamente para colocar principios bíblicos, comunicados y anunciar actividades especiales.

Mensajes inapropiados y/o bromas de mal gusto no están permitidos. Esto se convertirá en falta de disciplina y se aplicarán los procedimientos ya mencionados.

H. Plantel Escolar

Está prohibido en todo momento hablar en voz alta o gritar, correr, empujar y/o dar, tirar objetos u otras conductas que vayan en contra del valor que estipula el mantener un ambiente de orden y disciplina. El plantel escolar debe mantenerse limpio y no deberán escribir o dañar las paredes, puertas y alrededores.

I. Uso de la Oficina

La oficina está ubicada en el tercer piso y su principal función es brindarle a toda nuestra comunidad escolar un servicio de calidad y en donde se canalizan todas las funciones principales del sistema escolar. Es un lugar donde encontrará un ambiente de gozo, paz, armonía, calidad humana, respeto, cordialidad y amor. La oficina además brinda el

servicio de enfermería y los casos de emergencia (golpes u otros) serán atendidos en la misma. El horario de oficina es de 8:30 a.m. a 4:30p.m. Los padres que tengan cita, que necesiten realizar algún pago o tratar otros asuntos deben pasar a la oficina.

No se atenderán a los padres en el horario de 2:15 p.m. a 3:15 p.m. ya que es la hora de salida de los estudiantes.

J. Requisitos para Permanecer en FCBS

El estudiante debe mantener un promedio general no menos de 2.00 C. Todo estudiante que baje su promedio de 2.00 será puesto en probatoria. De no aumentar el promedio y mantenerlo sobre los 2.00 al finalizar el año escolar NO se le renovará matrícula para el próximo año escolar. Si el estudiante fracasa en dos materias tendrá que repetir el grado. Si fracasa en una materia tendrá que tomar el curso en verano. La nota final será la sumatoria de ambas notas.

K. Patio Escolar

Los estudiantes no podrán recibir visitas de amigos(as) mientras estén en el patio. Los padres no podrán llevarse a los estudiantes a ningún lugar cuando se encuentren en el patio a menos que primero pasen por la oficina y busquen una autorización para entregársela al maestro. Los estudiantes deben permanecer en todo momento con su grupo dentro de los perímetros establecidos. Si un estudiante no cumple con la regla será disciplinado y podría perder el privilegio de ir al patio.

L. Enfermería

Los padres de estudiantes que tengan alguna condición de cuidado y/o medicamentos para administrarle a sus hijos, podrán solicitar el servicio en la oficina para que asistan y mantengan en observación al estudiante. Algunos medicamentos no pueden ser suministrados por nuestro personal. Padre o encargado deberá venir a suministrarlo.

Para estudiantes asmáticos se seguirá el Protocolo de Pacientes de Asma bajo la Ley 56. (Disponible en la oficina)

FCBS no incurrirá en responsabilidad civil, según las disposiciones legales que apliquen, en caso de que surja alguna complicación por el uso de medicamento que el estudiante administre por su cuenta.

M. Comedor Escolar

Nuestra Institución ofrece los servicios de desayuno y almuerzo auspiciado por el Servicio de Alimentos y Nutrición de la Agencia Estatal del Departamento de Educación, gratis para todos nuestros estudiantes.

Todos los estudiantes deberán participar de este servicio de alimentos exactamente a la hora asignada. Está prohibido el que los estudiantes compren o se les traiga comida de afuera, salvo actividades especiales, antes anunciadas por los maestros o la escuela.

Estudiantes con dietas especiales deberán traer una orden médica con certificación y menú de un nutricionista. Niños alérgicos a algún alimento deberán notificarlo antes de iniciar las clases.

N. Uso del Ascensor

El ascensor es para uso exclusivo de padres y/o maestros y estudiantes con alguna necesidad especial con autorización previa de la oficina. De un estudiante ser sorprendido utilizando el ascensor sin permiso previo será sancionado con medidas disciplinarias

VIII. USO DE LAPTOPS

Los estudiantes de Nivel Superior usarán laptops como parte indispensable de sus materiales escolares. A tales efectos se establecen las siguientes reglas:

1. Los estudiantes necesitan traer al Colegio sus laptops con carga. Si el estudiante enchufa la laptop para cargarla y hubiera un fallo eléctrico (ej. un bajón de luz) el Colegio no se hace responsable de daños que ocurran.

2. Cada estudiante es responsable de su laptop. No se prestarán las laptops.

Si estudiante presta su laptop a otro compañero, el dueño de la laptop es el responsable de esta, en caso de daño.

3. Si un estudiante usa sin permiso la laptop de otro, se hace responsable de la misma por usarla sin permiso.

4. Los estudiantes necesitan tener siempre sus laptops para tener acceso a sus libros y libretas. De dañarse o de tener algún problema es indispensable que se arregle dentro de los próximos 5 días laborables. El estudiante se hará responsable del material cubierto en esos días.

5. No se prestarán los "pendrives" entre compañeros para evitar pasar virus.

6. Está prohibido el acceso a redes sociales durante horario escolar. De ser sorprendido, el estudiante deberá apagar su laptop y trabajar las lecciones en su libreta. Se notificará al padre/encargado. De ser sorprendido por segunda vez, el estudiante no podrá utilizar su laptop por el resto del semestre escolar.

7. Está prohibido el acceso a juegos en la laptop durante horario de clases.

8. Los padres serán responsables de actualizar el antivirus y de darles los “updates” que el equipo requiere.
9. A la hora de merienda, almuerzo y cuando no se esté utilizando, la laptop deberá estar guardada en su maletín, cerrado, y debajo del pupitre para evitar accidentes.
10. Los programas de SOS serán instalados por personal del Colegio antes del comienzo de clases. Esto es debido a que incluyen las guías, pruebas cortas, exámenes y auto-evaluación. De tener algún problema con la instalación le llamaremos para conseguir ayuda técnica ya que nuestro personal no son programadores ni técnicos, solo facilitadores.
11. Al finalizar el curso escolar, los programas serán desinstalados y se desecharán los CD ya que se pueden utilizar solo durante un año escolar.
12. Se le podría requerir a los padres llamar al comienzo de clases a la compañía Alpha Omega Publications para registrar su número de licencia. Los maestros les orientarán al respecto. De ser requerido y no hacerlo a tiempo se le cobrará \$25.00 por la reinstalación de los programas.
13. No habrá cargos por la primera instalación. Instalaciones adicionales tienen un costo \$25.00. El maestro o ayudante realizará la instalación.
14. Nuestro colegio cumple con los términos y condiciones de Alpha Omega Publications para la utilización y buen manejo del currículo Switched-On School.
15. De ser sorprendido algún estudiante viendo material pornográfico, su laptop le será quitada. El padre la vendrá a buscar y el estudiante no podrá utilizarla más durante el año escolar. No se devolverá el dinero de los programas de S.O.S. Todos los trabajos los realizará en libretas. De necesitar copias del material en clases deberá pagar por la impresión de estas. Una vez haya pagado los programas de S.O.S., McGraw Hill, Editorial Panamericana, Santillana no se devolverá el dinero de los mismos.
16. No somos responsables de las laptops de los estudiantes. Cada estudiante es responsable del uso y cuidado de estas.

IX. REQUISITOS DE GRADUACION PARA CUARTO AÑO

1. Mantener un promedio general no menor de 2.00 C.
2. Aprobar los requisitos mínimos del grado.
3. Mantener una conducta satisfactoria.
4. Aprobar todas las asignaturas básicas y electivas.
5. Todos los graduandos de duodécimo tienen como compromiso participar, asistir y cooperar con las actividades y el pago de la cuota y/o de actividades de la clase.

6. Estudiante con 20 ausencias o más durante el año escolar no será candidato a graduación.
7. Duodécimo grado deberá aprobar un mínimo de 24 créditos en la Escuela Superior: aprobará 20 créditos en asignaturas básicas y 4 créditos en electivas. (desde 9no- 12mo grado)
8. Cumplir con 40 horas de labor comunitaria.
9. No se permite adelantar clases en verano.
10. De un estudiante repetir un curso en verano la nota final de este se sumará a la nota obtenida en el colegio y se le sacará el promedio.

X. MENSUALIDADES Y CUOTAS

Las mensualidades serán pagadas en su totalidad en o antes del día 10 de cada mes. Luego de esta fecha tendrán un cargo de \$20.00 dólares. Estos cargos aplicarán sin distinción de persona. Se pagan todos los meses completos incluyendo agosto, diciembre, enero y mayo. El pago del colegio es una anualidad dividida en pagos mensuales.

No se aceptarán estudiantes en sala de clases, que deban más de un mes de mensualidad y deberá saldar el mes en deuda y el corriente antes de ser aceptados nuevamente en sala de clases.

Si un padre desea pagar la mensualidad del año entero por adelantado en agosto tendrá un descuento del 5% del total de las mensualidades. Los pagos de mensualidades se harán directamente al Banco Popular de Puerto Rico. Los métodos de pago pueden ser por ATH Móvil Negocio, directamente en la oficina con tarjeta de crédito o débito, efectivo, giro o cheque o en alguna sucursal.

Todo estudiante debe pagar la aportación general, esta tiene un costo de \$150.00. El pago de esta puede realizarse en dos pagos de \$75.00, el primer pago en agosto y el segundo en enero.

La cuota de mantenimiento es una por familia y tiene un costo de \$200.00. La mitad (\$100) se paga con la matrícula y la otra mitad (\$100) el 15 de noviembre. La Velada Navideña es una cuota establecida de \$30.00 y el Seguro Escolar \$10.00.

Toda reclamación sobre su cuenta deberá hacerse presentando recibos de pago. Exija siempre sus recibos. Solo se aceptarán reclamaciones con recibo de pago. Nos reservamos el derecho de suspender, de no renovar matrícula y/o hasta expulsar del Colegio a aquel estudiante que sus padres incurran en conducta morosa en sus pagos de mensualidad.

El Colegio no promoverá de grado al estudiante que tenga deuda con la Institución al finalizar el año escolar. No se entregará ningún documento (transcripción de créditos, notas, PVAC-3, etc.) a los padres que tengan algún balance pendiente hasta estar salda toda deuda. Esto incluye matrícula, mensualidades, cuotas, aportación general, Velada Navideña, Noche de Logros, Banquete, giras y otros.

Todo cheque devuelto tendrá un cargo de \$25.00 y perderá el beneficio de utilizar este método de pago.

XI. RECOGIDO DE NOTAS

Las notas se recogen en octubre, enero, marzo y mayo. No se entregará ningún documento oficial de estudiante (notas, expedientes, transcripciones u otros) si el padre tiene deuda económica con la Institución, entiéndase mensualidades, cargos por demora, giras, actividades pro-fondos, cuotas de graduación, o cualquier otro cargo pendiente. Para el recogido de notas, el estudiante debe estar en balance \$0. De tener deuda, debe ser salda para poder recibir las notas y debe ser pagada en su totalidad. Las formas de pago para estos efectos son en efectivo. **NO** se aceptarán cheques personales para cancelar cuentas.

Los cheques personales serán aceptados siempre y cuando no sean para recoger notas ni cancelar cuentas. De no tener otra opción u otra forma de pago más que cheque, se le aceptará, pero no podrá recibir las notas ni documentos hasta pasados 15 días después de haber emitido el mismo.

XII. PROCESO DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula comenzará a partir del mes de enero. Toda matricula deberá estar salda antes del comienzo del año escolar para el cual ha sido matriculado. De tener balance pendiente nos reservamos el derecho de admitir al estudiante en el salón de clases hasta que estén los balances de matrícula, libros y cuotas saldo.

Una vez el estudiante separe, abone o haga el pago total de su matrícula, mensualidad, libros, programas, cuotas, gira, etc. entendemos que el estudiante es parte de nuestra Institución, y, por ende, **NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO ni se acreditará a otro fin, transferir a otro estudiante o aplicar a deuda pendiente.**

NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE ADMISION.

XIII. USO DEL INTERNET

1. FCBS se reserva el derecho de supervisar las actividades del Internet en cualquier forma que crea pertinente para mantener la seguridad y política del mismo.
2. El uso de equipo electrónico tales como radio, grabadora, DVD portátil, IPOD, video juegos, iPads, tabletas, celulares, etc. en el salón de clase no está permitido sin la autorización del maestro.

3. Está prohibido grabar en las instalaciones de FCBS mediante celular, iPad, cámaras de video o cualquier otro medio de grabación (audio, video o ambos) de clases o reuniones con maestros y/o estudiantes y/o personal de FCBS sin autorización de la Administración.
4. De utilizar el Internet u otros medios de comunicación en el Colegio, hogar o en otros lugares, para la publicación o exposición de su punto de vista sobre algún asunto relacionado al Colegio, debe asegurarse que lo que exponga no vaya en contra de la filosofía y valores de FCBS.
5. Prohibido el uso de lenguaje obsceno, vulgar, rudo, irrespetuosa, profano y amenazante.
6. No utilizar el Internet u otros medios para ataques personales, acoso, prejuicios o discriminación.
7. No exponer, revelar o divulgar en el Internet u otros medios de comunicación, información personal de otro estudiante, personal del Colegio incluyendo fotos y/o videos.

XIV. MATERIALES ESCOLARES

Cada estudiante es responsable de sus materiales escolares. Esto incluye módulos, libros, cuadernos, libretas, laptops, bultos, loncheras y efectos escolares.

A los estudiantes de preescolar, además de los libros, se les compra material suplementario que la maestra necesita durante el año escolar para el beneficio de los niños.

El material escolar (módulos, Lifepacs, Horizons, Alpha Omega Publications, etc.) se compra en Estados Unidos. Por tal razón es sumamente importante que estén saldos en la fecha establecida para poder hacer la orden y que lleguen a tiempo para el inicio de clases. De pagarlos después se le cobrará un cargo por manejo y franqueo por pago tardío y se arriesga a que no hayan llegado para el inicio de clases. Cuando estos llegan al Colegio, los maestros se encargan de identificarlos y guardarlos.

El padre tiene la libertad de comprar los libros de texto y módulos fuera del Colegio. Se le proveerá una lista de libros de texto, módulos y precios. De comprar los módulos y programas de Alpha Omega Publications deben poner como destinatario la dirección del Colegio y el nombre del estudiante. Todos los materiales de Alpha Omega Publications, que es nuestro currículo, deberán llegar sellados al Colegio ya que contienen las guías y exámenes. El padre deberá estar presente al momento de abrir los paquetes para poder revisar lo que llegó.

El Colegio podrá cobrar un cargo por concepto de materiales suplementarios, instalación de programas y cuota de afiliación a FCBS si así lo entiende pertinente.

El padre tiene la libertad de comprar los libros de texto y módulos fuera del Colegio. Se le proveerá una lista de libros de texto, módulos y precios. De comprar los módulos y programas de Alpha Omega Publications deben poner como destinatario la dirección del Colegio y el nombre del estudiante. Todos los materiales de Alpha Omega Publications, que es nuestro currículo, deberán llegar sellados al Colegio ya que contienen las guías, pruebas cortas, exámenes y auto-evaluación. El padre deberá estar presente al momento de abrir los paquetes para poder revisar lo que llegó.

El Colegio podrá cobrar un cargo por concepto de materiales suplementarios, instalación de programas y cuota de afiliación si así lo entiende pertinente.

Al finalizar el año escolar todos los Lifepacs, Horizons, son desechados y llevados al centro de reciclaje. Los libros de textos son devueltos para que el padre los pueda vender o desechar. Entienda que cuando recoja las notas finales del año es el momento de pedir los libros de texto, diccionarios, Biblia y de revisar los Lifepacs y Horizons antes que se lleven a reciclar. Los padres pueden reunirse con los maestros y ver los módulos, libros, programas, etc. siempre que crean necesario, con cita previa.

XV. ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES

Como parte del desempeño académico de cada estudiante, la Institución tendrá actividades para mostrar el adelanto de su hijo o para beneficiar al Colegio y a los estudiantes. Se le requiere a los padres o encargados auspiciar estas actividades que se pueden llevar a cabo fuera de horarios escolares.

Toda actividad escolar tiene el propósito de exaltar el talento, capacidad intelectual y esfuerzo de los estudiantes, además de ser una hermosa oportunidad en donde la familia puede compartir juntos y con toda la comunidad escolar. Algunas veces usaremos las facilidades de nuestra Iglesia para realizar actividades.

El *Field Day* es una actividad parte de la clase de educación física. Se requiere la compra de la camiseta oficial de la actividad. La misma tiene un costo de \$10.00.

Las giras son parte del currículo por lo que cada estudiante debe participar. De no participar se le asignará un proyecto relacionado a la gira. Una vez efectuado el pago de la gira no se devolverá ni se aplicará a giras futuras.

La promoción de Pre-Kínder tiene una cuota de \$80.00 por estudiante. Esta actividad se puede realizar en unión a la graduación de Kindergarten.

El Día de Logros es para los estudiantes de 1ro a 7mo grado y tiene una cuota de \$40.00 dólares por estudiante.

La Velada Navideña tiene un cargo de \$30.00 dólares por familia.

Las graduaciones de Kínder y Octavo grado tienen una cuota de \$175.00 por estudiante.

El Banquete de nivel Superior y “*Ring Blessing*” tienen una cuota de \$125.00 para todos los estudiantes de Noveno- Undécimo. Esto incluye 3 taquillas (1 taquilla para el estudiante y 2 invitados)

La graduación de Duodécimo grado tiene una cuota de \$275.00 dólares por estudiante. Esto incluye 3 taquillas para el Banquete. (1 taquilla para el estudiante y 2 invitados)

Todas estas actividades son compulsorias y son cuotas establecidas por lo que se cobrará, aunque el estudiante no participe.

Ceremonias oficiales tales como graduaciones y promociones son actividades de competencia y control exclusivas del colegio. FCBS se reserva el derecho de cancelar o finalizar la ceremonia de graduación u otras actividades oficiales ya sea por falta a las normas establecidas en este manual o por comportamiento que no estén alineados con la filosofía y valores de FCBS.

XVI. COOPERACION DE PADRES Y ABUELOS VOLUNTARIOS

Entendemos que existen padres con deseos de cooperar en la Institución donde se educan sus hijos y para este propósito hemos diseñado un plan donde éstos padres nos podrán ayudar. Todo padre que desee participar puede comunicarse a la oficina para informar donde le gustaría ayudar. Se les notificará cuando puede realizar labor voluntaria cuando la necesidad y área de interés estén disponibles. No se permitirán padres en el plantel, en labores, sin autorización previa de la Administración.

XVII. CONDUCTA DE LOS PADRES EN LOS PREDIOS DEL COLEGIO Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

1. Se requiere una vestimenta decorosa para dejar, buscar estudiantes y reunirse con los maestros, pastores y/o hacer gestiones en la oficina. No se permite – pantalones cortos, camisas cortas y/o transparentes, blusas con escotes tanto en el pecho como espalda o ropa rota.
2. Prohibido peleas físicas o verbales entre padres, personal del colegio, estudiantes en el Colegio o en actividades extracurriculares.
3. Convocar reuniones que no estén autorizadas por la Administración.
4. Prohibido la venta y consumo de bebidas alcohólicas en actividades extracurriculares.
5. No se permitirán padres en los salones de clases por ningún motivo. Favor de pasar por la oficina de necesitar entregar algo. Al incurrir en alguna falta nos reservamos el derecho de admisión del estudiante

XVIII. REUNIONES PADRES Y MAESTROS

Entendemos que los padres son la base del desarrollo del carácter de sus hijos y es por esta razón que deseamos mantener continua comunicación con usted.

Nuestra Institución tendrá cuatro días al año (2 cada semestre) de reunión general padre/maestro para discutir el progreso académico de su hijo.

Además, podrá solicitar reuniones con cita previa para hablar con los maestros, Trabajadora Social u Orientadora. Esta cita debe sacarse en la oficina ya sea por teléfono o personalmente. Los maestros atenderán estas citas en su hora disponible o cuando la Administración crea conveniente.

XIX. OTROS ASUNTOS

FCBS cuenta con un seguro escolar que cubre a todos los alumnos, en caso de accidentes ocurridos durante las actividades curriculares dentro de los predios y en las horas que el Colegio se hace responsable: 7:40 A.M. a 5:30P.M. además en actividades extracurriculares tales como excursiones, Field Day, etc. aprobadas por la Administración. La institución no responderá más allá de los términos de este seguro. El seguro no es un plan médico. Este cubre los deducibles que no son cubiertos por el plan médico primario del estudiante. El seguro escolar es compulsorio. Este cargo no está incluido en la matrícula y debe ser pagado en agosto.

El padre tendrá 30 días máximos luego de recibir el informe de notas, para reclamar errores o dudas con alguna nota.

Las transcripciones de créditos deberán solicitarlas por escrito y se estarán entregando dos (2) semanas después de ser solicitadas. Transcripciones adicionales tienen un costo de \$5.00c/u.

XX. ASUNTOS EDUCATIVOS DE URGENCIA

El colegio es de corriente regular, por tal razón el acomodo razonable que se establece no debe alterar o minimizar las expectativas académicas del grado ni alterar el currículo del colegio.

Para ello se establece la política de acomodo razonable:

1. Los padres o tutores deben entrevistarse con personal administrativo para solicitar el acomodo razonable de un especialista.
2. Todo estudiante que requiera de un acomodo razonable tendrá que presentar una evaluación con diagnóstico.

3. Se evaluarán los acomodados recomendados. La vigencia del acomodo razonable será el que establece la evaluación.
4. El estudiante con acomodo razonable será responsable de cumplir con los requisitos académicos de su grado.
5. La Administración se reserva el derecho de solicitar una reevaluación psicológica, de así entenderlo pertinente. Dicho documento deberá incluir nombre, dirección, número de licencia profesional y número de teléfono del profesional calificado [médicos, psicólogos y psiquiatras] que certifique su diagnóstico. Toda información debe ser legible y con el membrete profesional.
6. Todo inventario o documento enviado por el especialista debe ser entregado a la oficina cinco días previos a la cita.

De un maestro identificar alguna necesidad especial en un estudiante, dicho maestro puede referir al mismo a la Trabajadora Social para determinar si necesita ser evaluado por un profesional de la salud.

De ser así el padre debe responder inmediatamente a la fecha de la notificación y se le concederá 15 días laborables para entregarnos las recomendaciones y/o resultados de dicho profesional.

XXI. ESCUELA PARA PADRES

Nuestra institución provee una reunión al inicio del año escolar, en donde se informa a los padres de nuestros proyectos o información de interés general sobre los asuntos que competen al área educativa o extra-curricular de los estudiantes. esta reunión se hará por salón hogar.

Además, se les proveerá charlas, seminarios, u orientaciones en áreas de interés general, a ofrecerse en las facilidades de la Iglesia Fuente de Vida.

Es sumamente importante la asistencia y que cada alumno esté representado en dichas reuniones, pues son parte vital del buen funcionamiento de sus hijos en nuestra institución.

XXII. Convenio de los Padres con FCBS

Si mi hijo (a) es aceptado en FCBS, estaremos de acuerdo con las siguientes normas y reglamentos:

1. Doy permiso para que mi hijo participe en todas las actividades escolares, tales como deportes, torneos, excursiones, y actividades curriculares, auspiciadas por la escuela dentro o fuera y eximimos a FCBS, a la Administración, personal docente y no docente de cualquier responsabilidad por los daños que sufra mi hijo por no haber

guardado disciplina requerida en FCBS o durante cualquier actividad que auspicie la escuela.

2. Asumiré toda responsabilidad por cualquier daño a la propiedad causada por mi hijo (a) durante cualquier actividad escolar.

3. Estoy de acuerdo en cooperar con la administración, concerniente a las normas de disciplina, morales y espirituales administradas a mi hijo (a) mientras esté en la escuela o en cualquier actividad escolar.

4. Prometo pagar las obligaciones financieras con FCBS en la fecha de vencimiento establecida por la escuela y recargos si aplicara. Entiendo, además, que no se entregará récord alguno de no tener mi cuenta al día.

5. Entiendo que FCBS se reserve el derecho de suspender y/o expulsar a mi hijo cuando se me haya informado previamente de las situaciones aquí descritas:

- No cumpla con las reglas de disciplina establecidas, está constantemente en discordia con las reglas de disciplina establecidas, no cumpla con sus obligaciones académicas a tiempo.
- No cumpla con las reglas de asistencia.
- No cumpla con sus obligaciones financieras.

6. Entiendo que el Colegio FCBS realiza varias actividades durante el año escolar para la recaudación de fondos que redundan en beneficios para mis hijos, por lo cual nos comprometemos a ser partícipes activos de todas ellas.

7. Estoy de acuerdo en que mi hijo (a) asista a actividades de índole espiritual tales como: *Mercy Time*, *Worships* y Retiros establecidos en horario escolar.

8. Entiendo que FCBS suspenderá o expulsará a cualquier estudiante que utilice, promocióne o venda bebidas alcohólicas, cigarrillos, drogas, o cualquier sustancia controlada, o posea alguna de estas cosas previamente mencionadas, dentro o fuera del plantel escolar.

9. Estoy de acuerdo en que cualquier situación suscitada en la institución con algún miembro de la comunidad escolar lo estaré comunicando a la administración. Entiendo que antes de utilizar las redes sociales para exponer alguna situación debo comunicarme con el Colegio, llevar la preocupación y permitir que se atienda la situación por los canales pertinentes.

10. Entiendo bien que FCBS se reserve el derecho de suspender y/o expulsar a cualquier estudiante que profane, difame, haga uso de palabras o hechos obscenos o vulgares a la comunidad escolar, visitas, vecinos u otros.

11. Apoyaré al colegio en todo lo concerniente a seguridad y bienestar.

12. Asumo la responsabilidad de estar en contacto regular y revisar sus libros, libretas y materiales con los maestros de mi hijo(a) para estar al tanto de su progreso académico.

13. Entiendo que toda comunicación vía telefónica que sea necesaria tener el estudiante se hará a través de la oficina. No se permiten llamadas a los estudiantes a sus celulares en horario escolar.

14. Prometo apoyar y mantener lo más altos principios académicos de FCBS estimulando y animando a mi hijo a estudiar y cumplir con sus asignaciones y lecturas asignadas.

15. Estoy de acuerdo que mi hijo sea fotografiado o video grabado para fines de seguridad, promoción y/o presentaciones en actividades escolares.

16. Me comprometo a leer el Manual del Estudiante (Student Handbook) que está disponible en la página oficial del colegio (www.fcbsguayama.com) y discutirlo con mi hijo/a.

XXIII. POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN A ESTUDIANTES

Fountain Christian Bilingual School no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, ideología política o religiosa, discapacidad o impedimento físico o mental, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso. No discriminamos en la administración de políticas educativas, admisión, becas y programas atléticos u otros.

XXIV. POLÍTICA DE BIENESTAR

Nuestra Política de Bienestar tiene como propósito implementar ciertos planes para el mejoramiento de la nutrición y la salud física.

- 1- Se ofrecerán charlas a los estudiantes, padres y maestros sobre temas relacionados a la buena nutrición. Se distribuirá material impreso sobre este tema.
- 2- Se ofrecerán clases de Educación Física y/o movimiento corporal.
- 3- Se realizarán días familiares en los meses de noviembre y mayo en donde los estudiantes, padres y empleados participarán de actividades físicas y deportivas. Además, se promoverá el consumo de frutas y vegetales que se ofrecerán gratuitamente durante la actividad.
- 4- La escuela contará con equipos deportivos, cuyo entrenador será el maestro de educación física. Los estudiantes se reunirán dos veces en la semana donde realizarán actividades físicas y torneos en diferentes deportes. El horario establecido es de 3:30 pm a 5:30pm.
- 5- No se venderán bebidas carbonatadas ni alimentos que no cumplan con las regulaciones del programa.
- 6- No se permite que los padres traigan alimentos para desayunos y almuerzos al colegio.
- 7- Disfrutaremos de actividades especiales tales como el "Día del Desayuno Escolar" en donde enfatizaremos sobre la importancia de tener unos sanos hábitos alimenticios.
- 8- Utilizaremos el menú de la Autoridad Estatal de Alimentos el cual está certificado por sus nutricionistas.
- 9- Nos comprometemos en ofrecer frutas y hortalizas locales según la disponibilidad de estos.

10-Nos comprometemos a seguir y fomentar los estándares de nutrición que incluye granos enteros, menos sodio, grasa y azúcares.

XXV. CYBERBAITING

El Cyberbaiting es una forma de ciberacoso en que los estudiantes molestan a sus profesores hasta el punto de la total exasperación. Luego, tienden a capturar la reacción del profesor con una cámara (del teléfono móvil) y lo publican en la internet para que cualquiera pueda verlo. Este comportamiento está completamente prohibido en nuestro colegio y cualquier comportamiento de esta naturaleza es razón inmediata para expulsión de nuestra institución.

XXVI. Covid -19

El COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. Los síntomas más habituales de la COVID-19 son: fiebre, tos seca, cansancio. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente.

Para nuestra institución la seguridad y el bienestar de los empleados, estudiantes y padres es de suma importancia. Por tal razón se estarán tomando las medidas de seguridad que se discuten en el manual de Protocolo ante el Covid 19.

Algunos puntos importantes a destacarse son:

-El uso obligatorio de la mascarilla para todos los que estén en la institución y participen de las actividades escolares. Les recordamos que esta debe ser preferiblemente la mascarilla quirúrgica. No se permitirán mascarillas con mensajes obscenos, de doble sentido o que promocionen el uso de drogas, bebidas alcohólicas, entre otros.

-Recordaremos e insistiremos en el uso continuo del "sanitizer" y la importancia de lavarse las manos.

- Se continuarán y mejorarán las medidas de limpieza e higiene en toda la escuela.

XXVII. Notificación de Política Pública

FCBS no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, ideología política o religiosa, discapacidad o impedimento físico o mental, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso. Cualquier persona que crea ha sido discriminada en alguno de estos aspectos debe comunicarse inmediatamente a:

USDA Director

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Ave. S.W.

Washington, D.C. 20250-9410